

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV

“EL COMERCIO DE BOLIVIA”

LA PAZ, MAYO 31 DE 1913.

Por nuestras fronteras

LA ADUANA DE COBIJA.—NUES-
TRAS GUARNICIONES.—LA SA-
LUBRIDAD EN EL N.E.

Desde hace muchos años viene repitiéndose en la Aduana de Cobija un hecho muy singular sobre el cual es preciso fijar atención cuidadosa a fin de remediar la situación anormal que pone en nuestro conocimiento el correspondiente de este diario. Sábese que la mayor parte de las industrias en goma exportan sus productos como brasileros, siendo esos productos originales de la zona boliviana.

Adoptan este procedimiento los referidos industriales, tanto por la facilidad de la salida de la goma al río, por varaderos expresamente construidos para este objeto, como por la diligencia desplegada por los empleados del puesto fiscal de Xapury. Se asegura que tal procedimiento, cuya comprobación no sería difícil en caso necesario, se observa hace el lapso de diez años, poco más o menos.

Es impropio, bajo todos los conceptos, este proceder de los industriales gomeros, que, trabajando en territorio boliviano, exportan su goma como producto brasileros. Convendría levantar un cuadro estadístico para conocer la cantidad de goma boliviana exportada en las condiciones apuntadas, y, al mismo tiempo, adoptar las medidas que requiera el caso, a fin de cortar de raíz estas irregularidades.

El último cuerpo expedicionario llegó a Riberaltas sin ninguna novedad el primero de marzo último, verificándose su distribución a las diversas guarniciones militares, en condiciones por demás satisfactorias.

El Mayor Sainz, bajo cuyo comando se halla el cuerpo expedicionario, distingúese por su actividad y el celo desplegado en bien de la tropa expedicionaria. Todos sus subalternos están satisfechos del buen comportamiento que observa el Mayor Sainz, quien, en cumplimiento de las instrucciones impuestas por sus superiores, entregó a la Delegación el material enviado de La Paz para el Banco de la Nación, siendo de depolar únicamente la pérdida del material científico destinado para la Escuela de Cobija. Aquí es llegado el caso de hacer constar que muchos infelices soldados que prestaron sus servicios en los fortines y guarniciones, lamentan el comportamiento del ex-Habilitado del Batallón 3º, que, sin ningúns escrúpulo ni consideración para los soldados que salen en resguardo de la soberanía nacional, ha defraudado una parte de sus haberes. Ojalá sirva de lección este mal comportamiento, para evitar otras especulaciones en lo posterior.

El doctor Blanco Galindo ha visitado la guarnición del Moncloa, y ha verificado también inspecciones muy importantes a varias guarniciones de la frontera, prestando sus servicios profesionales a los enfermos y dictando prescripciones médicas para combatir las enfermedades endémicas de esas regiones, tan repudiadas por la familia boliviana, a causa de sus deplorables condiciones higiénicas. Merced a las acertadas indicaciones del doctor Blanco Galindo, puede asegurarse que las fiebres y otras epidemias que diezmaban a las tropas, están cediendo en varias regiones de la frontera, siendo de notar un hecho muy consolador para el país, el de no haberse presentado ni una sola baja en las guarniciones diseminadas en los fortines.

No olvidarán nuestros lectores que las fiebres y otras epidemias que diezmaban a las tropas, están cediendo en varias regiones de la frontera, siendo de notar un hecho muy consolador para el país, el de no haberse presentado ni una sola baja en las guarniciones diseminadas en los fortines.

No olvidarán nuestros lectores

La Paz, sábado 31 de mayo de 1913

Nº 3,803

res que en años pasados todas las expediciones sufrían la pérdida de sus mejores miembros, a causa de las enfermedades que aniquilaban al soldado boliviano y acababan por llevárselo al sepulcro, representando estas defunciones una pérdida considerable para la Patria. Actualmente tenemos la grata satisfacción de repetir que las guarniciones militares están en las mejores condiciones de salud, no habiéndose producido hasta la fecha *ni una baja*. Tales son las importantes

informaciones trasmisidas a nuestro diario, cuya bien intencionada propaganda en pro de las industrias nacionales, continuará en todo tiempo, especialmente cuando se trate de las fronteras, de esas alejadas zonas del suelo patrio, tan feraces y privilegiadas por la Naturaleza. Dirían nuestros capitalistas sus miembros a esos dilatados territorios, seguros de obtener el mayor de los provechos para sus dineros. Es allí donde se encuentra el verdadero porvenir de la Patria.

Panghion.

—La prensa griega condena la violenta actitud de Bulgaria.

Empero, confían algunos diarios en que la presente campaña de escaramuzas y ligeros encuentros no degenerará en serias hostilidades.

Salónica, 30.—Los búlgaros han emplazado sus baterías en la colina situada al sudeste de Praví, habiendo comenzado a efectuar un bombardeo contra las líneas griegas.

—Rumoréase que un destacamento búlgaro allanó el edificio perteneciente a un consulado griego, llevando a cabo a. m. del día miércoles, señalando para el pronunciamiento de la respectiva sentencia, a horas 2 p. m., del mismo día.

El presidente del tribunal, doctor Benjamín H. Gallardo, dió por cerrados y concluidos los debates a horas 11 y cuarto a. m. del día miércoles, señalando para el pronunciamiento de la respectiva sentencia.

Sofia, 30.—Ha producido expectación la noticia que da cuenta de la importante entrevista que celebrarán mañana sábado, Paicis y Guetchoff, jefes de los ministerios de Servia y Bulgaria respectivamente.

Esperase que esta entrevista contribuirá a disipar las nubes tormentosas que se ciernen en el horizonte internacional.

Atenas, 30.—Hoy no ha acudido colisión alguna entre fuerzas militares de Grecia y Bulgaria.

—El estado mayor búlgaro rechazó la proposición que hiciera el comandante de una de las guarniciones griegas para que fuera reconocida la neutralización de la zona que hace pocos días fué ocupada por tropas búlgaras.

—Sir Edward Grey convoca a los delegados a reunirse en el palacio de Saint James

Sir Edward Grey convoca a los delegados a reunirse en el palacio de Saint James

Un proceso célebre

Conclusión de los debates

FALLO INMEDIATO DEL JUEZ DOCTOR GALLARDO

Como lo teníamos anunculado en edición anterior, durante los días lunes, martes, miércoles y jueves se llevaron a cabo los debates últimos en el criminal seguido por el Ministerio Público contra los acusados Félix Cárdenas, Pablo Cárdenas y Segundo Cárdenas, por el delito de asesinato a Ismael González y contra José Manuel Saavedra, por el mismo delito perpetrado en la persona de N. Cárdenas. Durante estas audiencias hicieron uso de la palabra el señor Fiscal del Partido, doctor Quijarró, quien en un extenso requerimiento opinó, porque se calificó el delito con respecto a los acusados Félix Cárdenas y José Manuel Saavedra, de homicidio voluntario y por lo tanto la imposición de la pena de diez años de presidio. Estimó que, según se verá más adelante, no guarda armonía con la sentencia pronunciada por el Juez.

En seguida hizo uso de la palabra el defensor de los acusados, señor José Félix Rojas, quien, después de una exposición bien extensa, en la que manifestó el fundamento de su defensa, basado en las pruebas recibidas tanto en estado sumario como especialmente en el plenario o debates, por las que llegó a establecer que el delito de asesinato acusado no era tal, y que no se había llegado a comprobar de una manera clara quién era el verdadero autor de la muerte del infeliz González; por lo que solicitó del tribunal el pronunciamiento de la respectiva sentencia absolutoria en favor de sus defendidos.

El abogado Juan P. Alcoleza, defensor de la parte civil, haciendo uso de la réplica, se limitó a repetir lo que en una de las anteriores audiencias había expuesto y, sin fundamento alguno en esta vez, pidió la aplicación de la pena capital a los acusados.

Después hizo uso de la palabra el joven abogado señor Luis Antequera Uriá, defensor nombrado de oficio al acusado José Manuel Saavedra. En su exposición, el defensor, después

que recomienda al doctor Gallardo, cuyo cumplimiento estricto de sus deberes no puede menos que ser aplaudido. Vayan, pues, al cumplido funcionario nuestras felicitaciones.

EN VENTA.—Se ofreca la N.º 100, calle Loaiza; recién construida y cómoda para una familia.

También se admite canjear dicha propiedad con una finca de puna.

Dirigirse para referencias al señor Castro F. Pinilla.

15 v. 3795.

Monumento a los “Colorados”

Uno de los miembros del comité organizado en esta ciudad para hacer práctico el proyecto de erección de un monumento que perpetúe la memoria del Batallón “Colorados”, de actuación gloriosa en los fastos de la Historia Nacional, nos insinúa publicar la siguiente carta:

La Paz, mayo 27 de 1913. Señor Director de “El Comercio de Bolivia”.

Presente.

Señor: Un órgano local, “El Diario”, en su N.º 3,124, ha publicado un artículo relativo al monumento a los Colorados. En él se lamenta por el decaimiento que dice haber observado en el entusiasmo que reinó en los primeros momentos de iniciado el proyecto de levantar un monumento a nuestros valerosos soldados. Eso es verdad, el entusiasmo que sólo había en algunos miembros de la comisión ha decidido; pero vamos a explicar someramente estas causas, a la parte santa y justicia del pueblo, por qué la otra es la valla que se opone a todas las buenas obras.

Con el propósito de levantar el espíritu cívico de nuestros compatriotas y, especialmente de los estudiantes que tienen que ser los hombres que han de conducir a nuestra República por los senderos gloriosos que comenzaba a hacerlo en los altibajos de su libertad, habíamos lanzado la iniciativa de erigir el mencionado monumento para que todos los corazones se alegraran de heroísmo y mantengan latente la gratitud debida a quienes nos dieron tanto honor y gloria.

El hecho de Félix Cárdenas, como homicidio voluntario, causado con intención de matar sin premeditación, ni tracición, ni devoción, y provocado por una injuria grave y sujeta a la pena establecida por el artículo 492 del Código Penal, referente al 500 del mismo, en su grado mínimo, esto es, a dos años de presidio, es de recaída que exige la pena establecida por el artículo 533 del Código Penal, referente al 500 del mismo, en su grado mínimo, o sea a ocho meses de obras pías.

El hecho de Segundo Cárdenas, por herida voluntaria, causada con intención de hacer daño y por la provocación del herido, hecha en el mismo acto de la provocación y sujeta a la pena establecida por el artículo 533 del Código Penal, referente al 500 del mismo, en su grado mínimo, o sea a ocho meses de obras pías.

El hecho de Pablo Cárdenas, por herida voluntaria y con intención de hacer daño y por la provocación del herido, hecha en el mismo acto de la provocación y sujeta a la pena establecida por el artículo 533 del Código Penal, referente al 500 del mismo, en su grado mínimo, o sea a ocho meses de obras pías.

El hecho de Segundo Cárdenas, por herida voluntaria, causada con intención de hacer daño y por la provocación del herido, hecha en el mismo acto de la provocación y sujeta a la pena establecida por el artículo 533 del Código Penal, referente al 500 del mismo, en su grado mínimo, o sea a ocho meses de obras pías.

El hecho de Segundo Cárdenas, por herida voluntaria y con intención de hacer daño y por la provocación del herido, hecha en el mismo acto de la provocación y sujeta a la pena establecida por el artículo 533 del Código Penal, referente al 500 del mismo, en su grado mínimo, o sea a ocho meses de obras pías.

El hecho de Segundo Cárdenas, por herida voluntaria y con intención de hacer daño y por la provocación del herido, hecha en el mismo acto de la provocación y sujeta a la pena establecida por el artículo 533 del Código Penal, referente al 500 del mismo, en su grado mínimo, o sea a ocho meses de obras pías.

El hecho de Segundo Cárdenas, por herida voluntaria y con intención de hacer daño y por la provocación del herido, hecha en el mismo acto de la provocación y sujeta a la pena establecida por el artículo 533 del Código Penal, referente al 500 del mismo, en su grado mínimo, o sea a ocho meses de obras pías.

El hecho de Segundo Cárdenas, por herida voluntaria y con intención de hacer daño y por la provocación del herido, hecha en el mismo acto de la provocación y sujeta a la pena establecida por el artículo 533 del Código Penal, referente al 500 del mismo, en su grado mínimo, o sea a ocho meses de obras pías.

El hecho de Segundo Cárdenas, por herida voluntaria y con intención de hacer daño y por la provocación del herido, hecha en el mismo acto de la provocación y sujeta a la pena establecida por el artículo 533 del Código Penal, referente al 500 del mismo, en su grado mínimo, o sea a ocho meses de obras pías.

El hecho de Segundo Cárdenas, por herida voluntaria y con intención de hacer daño y por la provocación del herido, hecha en el mismo acto de la provocación y sujeta a la pena establecida por el artículo 533 del Código Penal, referente al 500 del mismo, en su grado mínimo, o sea a ocho meses de obras pías.

El hecho de Segundo Cárdenas, por herida voluntaria y con intención de hacer daño y por la provocación del herido, hecha en el mismo acto de la provocación y sujeta a la pena establecida por el artículo 533 del Código Penal, referente al 500 del mismo, en su grado mínimo, o sea a ocho meses de obras pías.

El hecho de Segundo Cárdenas, por herida voluntaria y con intención de hacer daño y por la provocación del herido, hecha en el mismo acto de la provocación y sujeta a la pena establecida por el artículo 533 del Código Penal, referente al 500 del mismo, en su grado mínimo, o sea a ocho meses de obras pías.

El hecho de Segundo Cárdenas, por herida voluntaria y con intención de hacer daño y por la provocación del herido, hecha en el mismo acto de la provocación y sujeta a la pena establecida por el artículo 533 del Código Penal, referente al 500 del mismo, en su grado mínimo, o sea a ocho meses de obras pías.

El hecho de Segundo Cárdenas, por herida voluntaria y con intención de hacer daño y por la provocación del herido, hecha en el mismo acto de la provocación y sujeta a la pena establecida por el artículo 533 del Código Penal, referente al 500 del mismo, en su grado mínimo, o sea a ocho meses de obras pías.

El hecho de Segundo Cárdenas, por herida voluntaria y con intención de hacer daño y por la provocación del herido, hecha en el mismo acto de la provocación y sujeta a la pena establecida por el artículo 533 del Código Penal, referente al 500 del mismo, en su grado mínimo, o sea a ocho meses de obras pías.

El hecho de Segundo Cárdenas, por herida voluntaria y con intención de hacer daño y por la provocación del herido, hecha en el mismo acto de la provocación y sujeta a la pena establecida por el artículo 533 del Código Penal, referente al 500 del mismo, en su grado mínimo, o sea a ocho meses de obras pías.

La cuestión greco-servio-búlgara

La guerra es incierta

A pesar de los incidentes ocurridos, eréese que la situación será despejada

Bombardeando una posición griega

OTRAS NOTICIAS

Londres, 30.—Reina incertidumbre respecto a las divergencias que, acerca de la posesión de algunos territorios conquistados a Turquía, han surgido en la península de los Balcanes.

Se insiste en asegurar que Servia y Grecia han celebrado secretamente un pacto contra Bulgaria.

No faltan quienes auguran que las fuerzas griegas y turcas están cediendo en varias regiones de la frontera, siendo de notar un hecho muy consolador para el país, el de no haberse presentado ni una sola baja en las guarniciones diseminadas en los fortines.

Según informes de buena fuente, más de mil búlgaros, con veinticinco cañones, tomaron parte en el combate de

la guerra, y se ha constatado que hasta el 23 inclusive del presente mes no ocurrió encuentro alguno entre búlgaros y griegos.

El día 24 se llevó a cabo la invasión al distrito de Pan-

gíos por tropas búlgaras.

Yosifos cincuenta hombres destacados de éstas ocuparon la localidad denominada Bujukei, al suroeste de Doiran, y forzaron a los soldados griegos a retirarse hacia las alturas vecinas.

Según informes de buena fuente, más de mil búlgaros, con veinticinco cañones, tomaron parte en el combate de

la guerra, y se ha constatado que hasta el 23 inclusive del presente mes no ocurrió encuentro alguno entre búlgaros y griegos.

El día 24 se llevó a cabo la invasión al distrito de Pan-

gíos por tropas búlgaras.

Yosifos cincuenta hombres destacados de éstas ocuparon la localidad denominada Bujukei, al suroeste de Doiran, y forzaron a los soldados griegos a retirarse hacia las alturas vecinas.

Según informes de buena fuente, más de mil búlgaros, con veinticinco cañones, tomaron parte en el combate de

de la prensa, como debía ser. A más de estos detalles, la comisión que había sido nombrada del seno de los representantes de los establecimientos de instrucción, no ha tenido, a excepción de los señores Canedo, Rodríguez y el suscripto, a bien asistir a ninguna de las sesiones a que se le convocó; todo lo cual demostraba a todas luces la absoluta indiferencia que se tenía para tal asunto.

No obstante, se han dirigido invitaciones a todas las Universidades del interior de la República pidiéndoles su apoyo moral como pecuniario para la obra del monumento, pero, siempre el silencio ha sido la respuesta elocuente de que no pueden aun prosperar esas ideas altruistas entre nosotros. Pero la falta de civismo que revela esta actitud en los que dirigen esas Universidades es de todo punto inadmisible, y es tiempo de que toman nota nuestras autoridades superiores de este mal-estar que acarrea el grave peligro de formar, de los niños de hoy, individuos sin aspiraciones, sin el sublime fanatismo de la Patria, que, en los momentos por los que atravesamos, tal vez debiera constituir la primera preocupación para todos.

Podría extenderme en mayores consideraciones, señor Director, pero no debe profanarse la grandeza de nuestros héroes con una exposición de pequeñezas.

Continuaremos con ahínco la tarea que nos impone el deber sagrado para con la patria, contando con la cooperación de diarios patriotas como el suyo.

Concluyendo, diríjase Ud. ha-
cer conocer al público que las acusaciones que han ingresado a la tesorería de la Comisión, ascenden a la suma de Bs. 480, repartidos en la siguiente forma:

Directora de la Escuela Superior, por acotación de las alumnas..... Bs. 40

Directora del Liceo de Niñas, por acotación de profesoras y alumnas..... 190

Directora de la Escuela Elemental N° 1..... 20

Escuela Normal Agrícola de Preceptores Luis A. y Carlos A. Muñoz (de Europa)..... 100

Escuelas municipales, entregado por Emil o Cárdenas..... 100

Total..... Bs. 480

Insinuamos a las sociedades, establecimientos de instrucción o personas particulares que, si habiendo hecho algún depósito en tesorería, no aparecen en la lista que antecede, hagan su reclamo por la prensa o en la forma que creyeron conveniente.

Soy de Ud. atento y S. S.
G. Viscarra H. (hijo)

Fijación de patentes municipales

Por acuerdo del H. Concejo Municipal, y a fin de desvirtuar una errónea información de prensa dando cuenta de la forma cómo se confeccionó el cuadro de patentes declarado en vigencia para el año en curso, se nos ha pasado la siguiente declaración producida en la sesión que celebró el H. Ayuntamiento en la tarde de ayer.

El señor Administrador del Tesoro Municipal, invitado por la Presidencia del Concejo para dar una información oficial sobre la manera cómo se habían clasificado las patentes, expuso lo siguiente: Quien habiéndose presentado al señor Comisionado de Hacienda, don Abel Iturralde, el proyecto de fijación de patentes formulado por la oficina del Tesoro, en que se tomó como base el cuadro de 1912, es H. Concejo hizo las alteraciones que creyeron convenientes al plan propuesto; de manera que las que se notan en el cuadro que se ha publicado, son debidas a la iniciativa del referido señor municipal Iturralde; Que cuando se pasó el cuadro en revisión al otro Comisionado de Hacienda, don Moisés Ormachea, éste encontró que habían aumentos exagerados, especialmente sobre determinadas personas, por lo que hizo varias rebajas, que las sometió a consideración del Ayuntamiento, quien, después de realizar otras, aprobó definitivamente el cuadro en la publicación fué ordenada.

En vista de esta información

del señor Tesorero Municipal y con el propósito de dar paso a las reclamaciones de los comerciantes de la ciudad, el H. Concejo Municipal ha resuelto conceder un nuevo plazo, que vencerá el quince de junio próximo, dentro del cual una comisión especial, compuesta de los señores municipales David Ascarzaga y Moisés Ormachea, considerará las reclamaciones que se presenten; debiéndose solicitar la colaboración de la Cámara de Comercio para que por medio de uno de sus miembros proporcione los informes necesarios sobre el estado de los negocios en las casas comerciales que elevan sus reclamaciones.

La Paz, mayo 30 de 1913.
Alfredo Sanjines,
Oficial Mayor del Concejo Municipal.

El manto y el corsé

Hace poco, en Santiago de Chile, dos damas de alta aristocracia, Corina y Edelvain, contravirtieron largamente sobre el manto y corsé, emitiendo cada una su opinión particular.

Corina se pronuncia en pro y hace la apología del manto, que según ella es esencial en todas las circunstancias de la vida, amén de los momentos fálgidos, en que saca de cualquier apuro. Pone de relieve sus turgescentes apetitosas, que tanto celebran los poetas y los que no lo son, y hace morir los labios a los hijos de Adán.

Siendo Corina una mujer de las bien formadas, a la edad de veintidós años se ha encantado de veintidós años versos cadenciosos y ritmicos, dedicados al manto.

Pertenece a la política conservadora, por eso quiere la existencia del indumentario negro.

Se parece a la homónima de María Antonieta, no en el nombre sino en el físico, Oliva, tan rememorada por Alejandro Dumas en su libro «El collar de la Reina».

Edelvain, por el contrario, es enemiga del manto, y le proscribe en todas las ocasiones sociales. Su razón fundamental es que en Europa ya no se acostumbra el uso del manto, hace marras. Además, dice, sirve sólo para ocultar una boca sin dientes, o una nariz de horno caído, o unos labios con pelos, o, en fin, una quijada larga. Si fuera ella, le aboliría del todo.

Edelvain pertenece a la escuela radical, por eso con humos de filosofía dice: «que la devoción y el sentimiento religioso no son más que la comedia de la vida».

Como en toda disputa de mujeres sobre temas de tanta monta interviene siempre un canónigo, un sacerdote o un fraile, que entiende mejor de asuntos mujeriles que otros individuos, aún cuando fueran más sabios a la violeta, decíamos, pues, en esta disputa estética de dos damas hermosísimas, intervino el arzobispo de Santiago, quien, con tono magistral, ha definido ex châtedra, que el manto es esencial, necesario para asistir a las ceremonias religiosas, lo que no se podría con otros vestidos distintos.

El manto es aristocrático, sublime, majestuoso, por eso, desde la más remota antigüedad se ha acostumbrado en el trono y en el altar. San Pablo, Constantino el Grande, Carlo Magno, Felipe II, Santa Teresa de Jesús, San Francisco de Asís, Cristóbal Colón y muchos héroes y superhéroes ostentaban ese traje como signo de fe y autoridad.

Sin embargo de toda esta elevada metafísica, las dos contrincantes, Corina y Edelvain, dan sin compasión señas arañazos al metropolitano de Santiago de Chile, en cariñole erre que erre que la fe no reside en el manto sino en el alma.

En consecuencia, el arzobispo, que era hombre de pelo en pecho, no hizo caso a las damas, antes bien, puso a la orden del día el manteo que sublima a los sacerdotes, no la dulta, sayal, saco u otros pe rendimientos que les vuelven mundanos.

En cuanto al corsé, las dos opinaron que es de suma necesidad para la compostura del cuerpo. Pero, como acuerdan los higienistas, ha de usarse con moderación, sin ir a los extremos; y ese uso ha de ser en la edad adulta, porque estilándose desde a nueve es un peligro grave para la maternidad, según cree Corina.

Nosotros que somos feministas, y por veces cabalgamos a mujerigas, creemos que para las mujeres de constitución hermosísima no son esenciales ni el manto ni el corsé. Pero, para recatar fealdades corporales son convenientes ambas cosas.

Frankamente, y ésta es el epílogo a guisa de epílogo, lo que se debe abolir del todo es el coqueteo, que derrochan las mujeres, así casadas como solteras (hablamos de las santiaguinas, no de las pacenas), y que dan entrampados a diario a los maridos y padres de familia.

La Paz, mayo 19 de 1913.
Ernesto Gutiérrez

INSENCIONES

Concurso de telegrafía

Con este epígrafe apareció en un diario de la localidad una especie de desafío que alguno o algunos de los alumnos aprochados de la Escuela de Telegrafía dirigían a los antiguos profesionales y empleados de la repartición de telégrafos del Estado, con el propósito de comprobar la competencia de los modernos y de los antiguos.

Mas, como hasta la fecha ese reto no hubiera tenido más significación que una baladronada de discutido suficiente, se debe dejar constancia que los caballeros que actualmente prestan sus servicios en las oficinas telegráficas de la república, prácticos y profesionales, es decir que conocen de su oficio y satisfacen al público, han manifestado que no rehuyen ningún concurso sobre la base de la competencia para entenderse con los aparatos, y de la mayor rapidez para la recepción y transmisión, por los más modernos procedimientos.

La razón está en que, en materia de telégrafos, la teoría juega un papel muy secundario, constituyendo la competencia práctica la esencia del servicio profesional.

Se agrega que, en este concepto, veinte de los modernos no han podido ni podrán hacer el trabajo y el servicio que verifica

uno sólo de los antiguos o rutinarios profesionales (como se les llamó), es decir poniendo mano a la obra.

UN OBSERVADOR.

AVISOS NUEVOS

EN VENTA—Las propiedades siguientes: Más arriba del final de la calle San Miguel (San Pedro), una charcarilla con casa de altos (nueva) todos los techos de calamina, varias tiendas, patios, gallinero, corral, todo el contorno con árboles de eucaliptus, plantas de pino e infinitud de otras plantas, alfalfa y terrenos para chacarismo, todo esto por Bs. 11.500.

Un cuchón en Sopocachi que tiene 3.500 metros cuadrados con eucaliptos en todo el contorno y dos habitaciones con techo de calamina, por Bs. 10 mil 500.

Otro cuchón pequeño en Chirim, que tiene 800 metros cuadrados sobre dos calles, tiene una habitación con techo de calamina y puerta de calle por Bs. 5.200. De estos precios aun podemos hacer alguna rebaja.

S-ñal de los lugares citados: bandera blanca. Dirección: Marmolería San José, esquina del Prado, casa nueva del que fué señor Chacón.

Dr. Carlos Saez Q. CIRUJANO—DENTISTA Graduado en la Universidad de Filadelfia, EE. UU. de N. América y Bolivia.

Consultas: de 8 1/2 a 11 1/2 a. m. de 1 y 1/2 a 5 y 1/2 p. m.

Calle Mercado N° 78. Casa del señor Antonio L. Pérez.

P. A. 18.

Julio J. Eyzaguirre ABOGADO calle Chirinos N° 96, altos teléfono N° 30.

Casa de abogados N.

VALORES—Compro Letras Hipotecarias, Bonos y Valores Municipales y de la Deuda Interna. Referencias: Mnr. 254.

8 v. 3797.

Dr. Luis Martínez Lara MEDICO—CIRUJANO

Consultas: de 1 a 4 p. m.

Calle Recreo y Yanacocha N° 59.

Correo casilla N. 147.

Teléfono 170. 1m. O.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

EL ATENTADO
contra S. M. el
Rey de España

DETALLES COMPLETOS

«La Epoca» de Madrid, de fecha 13 y 14 de abril pasado, trae las siguientes informaciones sobre el atentado de que fué objeto S. M. el Rey de España:

Don Alfonso XIII ileso

«VIVA EL REY!»

A las dos menos veinte, en el momento en que S. M. el Rey, al frente de su Estado Mayor, subía por la calle de Alcalá, en medio de una incansante y clamorosa ovación, de regreso de la revista, un miserable le ha disparado tres tiros.

Dios ha velado por la preciosa vida de nuestro amado Soberano, D. Alfonso XIII, completamente ileso, ha proseguido su camino, tranquilo, sonriente, animoso, como siempre, haciendo ademanes de no haber sufrido daño alguno, y mostrando su gratitud al pueblo, que enardecido, estusista, mezclaba las aclamaciones al Monarca con los gritos de indignación y de muerte contra el infame agresor.

En estos momentos, aun bajo la impresión del criminal atentado, no podemos hacer otra cosa que felicitarnos, de lo más íntimo de nuestra alma, de que haya salido ileso D. Alfonso XIII, y resumir todas nuestras ansias, todos nuestros anhelos, todos nuestros votos en un entusiasta «Viva el Rey!»

LOS PRIMERAS NOTICIAS.—EL MONARCA, ILESO.—GRANDES OVACIONES A DON ALFONSO.

La brillante fiesta militar celebrada hoy, en la que tan eloquientemente se ha manifestado el entusiasmo del pueblo por el Ejército y por su augusto Jefe, ha tenido un epílogo de doloroso efecto, que, por fortuna, no ha tenido tristes consecuencias.

Cuando el Monarca regresaba de la fiesta, después de presenciar el admirable desfile de las tropas, un malvado anarquista atentó contra la vida S. M. haciéndole tres disparos.

Por fortuna, para bien de España, los disparos no han hecho blanco: el Soberano ha resultado ileso.

Esperábamos en nuestra redacción a los compañeros que habían asistido a la fiesta de la jura, para hacer la información del solemnísimo acto, el más brillante de esta clase de cuantos hemos presenciado, cuando nos sorprendieron dolorosamente los primeros rumores del atentado.

Inmediatamente procuramos averiguar lo ocurrido, y supimos con viva satisfacción que el Rey se encontraba perfectamente. La Providencia había velado una vez más por su preciosa vida.

Según las primeras noticias, lo ocurrido fué lo siguiente:

Regresaba el Monarca del paseo de la Castellana, al frente de su Estado Mayor y seguido por la sección de la Escueta Real.

En todo el trayecto había sido objeto de frecuentes manifestaciones de entusiasmo y cariño.

Siguiendo su costumbre, D. Alfonso venía gallardamente, solo, delante, despacio y bastante distante de su acompañamiento.

Satisfactorio del magnífico desfile de las tropas y agradecido a las manifestaciones populares que se le prodigaban sin cesar, saludaba al público a uno y otro lado, sonriendo constantemente.

Así entró el Soberano en la calle de Alcalá, atravesando por el centro de la amplia vía, donde también se repitieron las manifestaciones.

En ambas aceras se apiñaba la multitud, contenida por los agentes de policía y guardias municipales, para presenciar el paso de S. M.

Cuando llegaba el Soberano casi frente a la calle del Marqués de Cubas, se escucharon de repente tres disparos consecutivos, que produjeron la natural alarma en el público.

El Rey, que no sufrió los efectos de la infame agresión, continuó gallardamente sobre su caballo, sin que en sus labios se apagara la sonrisa. Con la mano hacia ademanes a uno y otro lado, para tranquilizar al público, haciéndole ver que se encontraba ileso.

El entusiasmo por el Rey, la alegría de que hubiera resultado ileso y la indignación por el cobarde y vilano atentado, se expresaban al mismo tiempo en formidables salvajes aplausos y en estentóreos gritos de «Viva el Gran Bretaña», «Viva el Ejército», «Viva España».

La escolta real se agrupó en torno del Monarca. El público también rodeó a S. M. en formidable avalancha y la ovación continuó largo rato, in descripible, conmocionadora, delirante.

Las manos no se cansaban de aplaudir, ni las gargantas de gritar. En muchos ojos se veían lágrimas de fervoroso entusiasmo.

De este modo, repitiéndose las aclamaciones a cada momento, continuó el Rey por la calle de Alcalá, dirigiéndose a Palacio.

Con los vivas al Rey, al Ejército y a España se mezclaban otros gritos de «¡viva el criminal!», «¡matadlo, matadlo!», «¡vivan los anarquistas!».

El criminal, que era un individuo vestido con traje de kaki, había sido detenido en el momento de realizar la villa agresión.

Se encontraba en una de las primeras filas del público, cerca del palacio del marqués de Casa-Riera.

Al llegar frente a él el Soberano, sacó del bolsillo un revólver, con acción tan rápida, que nadie pudo darse cuenta, y disparó los tres tiros.

En una de las filas detrás del criminal se encontraba un guardia del cuerpo de seguridad, que vió la rapidísima agresión.

Sin vacilar un punto, el agente saltó fieramente sobre el agresor y lo sujetó con fuerza.

Al sentirse cogido, el criminal volvió el arma contra sí y se hizo un disparo.

Según nos dicen, recibió una herida, que no parece de importancia.

El público rodeó al agresor, prestando auxilio al guardia. Algunas personas no pudieron contener la indignación y golpearon al criminal.

Alcilaron otros agentes para evitar que el anarquista fuése lynchado.

El criminal fué conducido hasta el portal de la casa número 48 de la calle de Alcalá, donde quedó preso largo rato hasta que fué despejando el público.

Después fué conducido al juzgado de guardia.

El bravo agente que detuvo al agresor fué objeto de una ovación. Numerosos hombres del pueblo lo cogieron entusiasmados y lo llevaron en hombros.

Casi delante del lugar que ocupaba el criminal había estado momentos antes del atentado el director general de seguridad, señor Méndez Alanis, en su automóvil.

No puede negarse, pues, que la policía andaba cerca de los criminales.

El atentado se cometió a las 2 menos veinte minutos, aproximadamente.

El estupor sólo duró un instante. El público se percató pronto de que la vida del soberano estaba a salvo, e inmediatamente estalló una ovación frenética, delirante.

El entusiasmo por el Rey, la alegría de que hubiera resultado ileso y la indignación por el cobarde y vilano atentado, se expresaban al mismo tiempo en formidables salvajes aplausos y en estentóreos gritos de «Viva el Gran Bretaña», «Viva el Ejército», «Viva España».

La escolta real se agrupó en torno del Monarca. El público también rodeó a S. M. en formidable avalancha y la ovación continuó largo rato, in descripible, conmocionadora, delirante.

Las manos no se cansaban de aplaudir, ni las gargantas de gritar. En muchos ojos se veían lágrimas de fervoroso entusiasmo.

De este modo, repitiéndose las aclamaciones a cada momento, continuó el Rey por la calle de Alcalá, dirigiéndose a Palacio.

Con los vivas al Rey, al Ejército y a España se mezclaban otros gritos de «¡viva el criminal!», «¡matadlo, matadlo!», «¡vivan los anarquistas!».

El criminal, que era un individuo vestido con traje de kaki, había sido detenido en el momento de realizar la villa agresión.

Se encontraba en una de las primeras filas del público, cerca del palacio del marqués de Casa-Riera.

Al llegar frente a él el Soberano, sacó del bolsillo un revólver, con acción tan rápida, que nadie pudo darse cuenta, y disparó los tres tiros.

En una de las filas detrás del criminal se encontraba un guardia del cuerpo de seguridad, que vió la rapidísima agresión.

Sin vacilar un punto, el agente saltó fieramente sobre el agresor y lo sujetó con fuerza.

Al sentirse cogido, el criminal volvió el arma contra sí y se hizo un disparo.

Según nos dicen, recibió una herida, que no parece de importancia.

El público rodeó al agresor, prestando auxilio al guardia. Algunas personas no pudieron contener la indignación y golpearon al criminal.

Alcilaron otros agentes para evitar que el anarquista fuése lynchado.

El criminal fué conducido hasta el portal de la casa número 48 de la calle de Alcalá, donde quedó preso largo rato hasta que fué despejando el público.

Después fué conducido al juzgado de guardia.

El bravo agente que detuvo al agresor fué objeto de una ovación. Numerosos hombres del pueblo lo cogieron entusiasmados y lo llevaron en hombros.

Casi delante del lugar que ocupaba el criminal había estado momentos antes del atentado el director general de seguridad, señor Méndez Alanis, en su automóvil.

No puede negarse, pues, que la policía andaba cerca de los criminales.

El atentado se cometió a las 2 menos veinte minutos, aproximadamente.

Así puede Ud. decir cuando toma las—

Cápsulas de Nervalina

que vencen infaliblemente la jaqueca, neuralgia clástica y el dolor de cabeza en todas sus ormas.

ADIO!
Dolores de cabeza

— Hoy se ausenta por una corta temporada a los Yunes el señor Carlos Díez de Medina.

— Por motivos de salud, ha partido en el último meridiano, con dirección a los balnearios de Yura, el señor Israel Ballivian.

— Con el mismo destino ha emprendido viaje la señora P. de Veintemillas.

— Se ha restituido a la ciudad procedente de sus propiedades de Luribay, el señor Felipe Sdo. Guzmán.

— De su viaje por el interior de la república ha regresado en el último tren llegado a esta ciudad, el señor Jacobo Backus, representante legal de «The Bolivia Railways».

— En el tren de ayer ha vuelto de su paseo al lago el señor Ricardo Agramonte.

— De la vecina ciudad de Viacha ha venido por algunos días el señor Eduardo Rivas.

— Se han restituido a la ciudad los señores Calixto Tapia y Liborio Oropesa.

Manuel Bilbao La Viacha

Capellán del Hospital Loayza, hs. 8 a 11 a. m. y 1 a 5 y 10 p. m. Calle Bueno N° 27

Promete resultar interesante esta manifestación, que probablemente se verificará en la noche del domingo próximo.

En la Legación Británica.—El día 3 de junio próximo es aniversario del natalicio de su Majestad Británica el Rey Jorge V, y habrá recepción con este motivo el indicado día en los salones de la Legación de la Gran Bretaña, desde horas 4 p. m., adelante.

Npecial.—Mañana en la noche se efectuará el enlace matrimonial del señor Curt Schenstron con la señorita Alix Yáñez. Circula para la verificación de la ceremonia, la siguiente invitación:

Delina T. v. de Yáñez participa a usted el matrimonio de su hija Alicia con el señor Curt Schenstron y tiene el honor de invitarla a la ceremonia que se efectuará el 1º de junio próximo a horas 4 y 30 p. m. Curt Schenstron tiene el agrado de participar a usted su matrimonio con la señorita Alicia Yáñez.

La Paz, mayo 28 de 1913.

Banquete.—El señor Horacio Ferreccio ofreció en su residencia de la Avenida 16 de Julio un suntuoso banquete en obsequio de un grupo de sus amistades. Fueron invitados a esta fiesta las distinguidas señoras y caballeros que se indican a continuación:

Cristina F. de Ascarrunz, Isolina de Soruco, María L. v. de Díez de Medina, Evelyne de Díez de Medina, Juana G. de Goytia, Hortensia D. de M. de Zalles, Carmen M. de Salinas, Eva de Almenara, Luis B. de Díez de Medina. Señoritas: Esther Goytia, Mercedes Ballivian, Raquel Goytia, María Cristina Ascarrunz Caballero, Alfredo Ascarrunz, Alejandro Soruco, Benedicto Goytia, Luis Zalles, Eulasio Díez de Medina, Manuel Vicente Ballivian, José Salinas, Emilio Basadre Forero, Federico Díez de Medina, José Almenara y Carlos Díez de Medina.

En pro de la vialidad.—La Dirección General de Obras Públicas, dando respuesta a un atento oficio que en días pasados le dirigió la Municipalidad, referente a la reconstrucción y ensanche del puente Lino Echeverría, que unirá la calle del mismo nombre con la Avenida Montes y que por su situación indiscutiblemente inmejorable está llamada a ser una de las más populosas de la ciudad, ha respondido, decíamos, que cooperará en todo lo que sea posible, indicando, al mismo tiempo, que a la iniciación de esta obra se deberán dar comienzo en la presente estación, aprovechando la poca corriente de agua que arrasta consigo el Choqueyapu. Estos trabajos preliminares, se podrían atender con los fondos que se comprometieron aportar el H. Concejo Municipal y la empresa de la Cervecería Boliviana Nacional, reservando para su conclusión la tercera parte del total del costo, que le corresponde al Gobierno.

La conferencia de anoche.—Distinguida concurrencia se reunió anoche en el Teatro Municipal para escuchar la segunda conferencia de la señora Concepción Gimeno de Flauer.

Obtuvo un grandioso éxito. Nos ocuparemos de esta conferencia en nuestra edición de mañana.

Enfermos.—Desde hace algunos días se encuentra enfermo de algún cuidado el señor Manuel Soria Galvarino.

Continúa con la salud un tanto quebrantada la señora Angela B. de Pando.

Sigue mejorando notablemente en sus dolencias la señora Ernestina Zuazo.

— Se halla completamente restablecido de la leve indisposición que le aquejó en estos últimos días, el señor Carlos Alpaz.

En Challapampa.—Ayer en la mañana, acompañado de los edecanes de servicio, S. E. el señor Presidente de la República, hizo una detenida visita a los trabajos de la aduana en construcción.

Actualmente se emplean en estos trabajos 80 obreros, haciendo presumir que el celo y la laboriosidad con que se trabaja, harán que esta aduana sea entregada al servicio del público antes del tiempo determinado; lo que demuestra la competencia y suma celeridad de la empresa constructora.

Liberaciones.—El Ministerio de Hacienda, ha ordenado a la Aduana Nacional de esta ciudad despacho libre de todo gravamen, 17 cajones, conteniendo conservas y material de campamento, destinado al uso personal de la Comisión Demarcadora de límites con el Perú.

La misma Aduana ha recibido órdenes necesarias para entregar libre de derechos de importación 25 bultos con 625 piezas rayadillo, destinadas a la Intendencia de Guerra, para uso del ejército nacional.

La Administración de Correos, también ha recibido órdenes en las que se le comunica libre de derechos de importación 17 paquetes postales que contienen objetos militares destinados al Batallón Zapadores, 6º de línea.

La misma Aduana ha recibido órdenes necesarias para entregar libre de derechos de importación 25 bultos con 625 piezas rayadillo, destinadas a la Intendencia de Guerra, para uso del ejército nacional.

La Aduana ha recibido órdenes necesarias para entregar libre de derechos de importación 25 bultos con 625 piezas rayadillo, destinadas a la Intendencia de Guerra, para uso del ejército nacional.

La Aduana ha recibido órdenes necesarias para entregar libre de derechos de importación 25 bultos con 625 piezas rayadillo, destinadas a la Intendencia de Guerra, para uso del ejército nacional.

La Aduana ha recibido órdenes necesarias para entregar libre de derechos de importación 25 bultos con 625 piezas rayadillo, destinadas a la Intendencia de Guerra, para uso del ejército nacional.

La Aduana ha recibido órdenes necesarias para entregar libre de derechos de importación 25 bultos con 625 piezas rayadillo, destinadas a la Intendencia de Guerra, para uso del ejército nacional.

La Aduana ha recibido órdenes necesarias para entregar libre de derechos de importación 25 bultos con 625 piezas rayadillo, destinadas a la Intendencia de Guerra, para uso del ejército nacional.

La Aduana ha recibido órdenes necesarias para entregar libre de derechos de importación 25 bultos con 625 piezas rayadillo, destinadas a la Intendencia de Guerra, para uso del ejército nacional.

La Aduana ha recibido órdenes necesarias para entregar libre de derechos de importación 25 bultos con 625 piezas rayadillo, destinadas a la Intendencia de Guerra, para uso del ejército nacional.

La Aduana ha recibido órdenes necesarias para entregar libre de derechos de importación 25 bultos con 625 piezas rayadillo, destinadas a la Intendencia de Guerra, para uso del ejército nacional.

SE OFRECE.—En alquiler un depósito grande y bien ventilado en la casa N.º 36 de la calle Illimani.

Para pormenores en la misma casa con la viuda del señor Guibert.

10 v. 3801

El poder del bello sexo está en su belleza

No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado, sin espinillas, manchas o pecas, lo que conseguirás con el uso constante y exclusivo de la

Crema del Harem

especialmente en combinación con los

Polvos del Harem

LA PAZ

ALMANAQUE

MAYO

Sábado 31.—S. Angela.

NOTICIA DE TURNO

Para la segunda quincena, Farmacia Zepa calle Ayacucho.

SE OFRECE.—En alquiler un depósito grande y bien ventilado en la casa N.º 36 de la calle Illimani.

Para pormenores en la misma casa con la viuda del señor Guibert.

10 v. 3801

SE OFRECE.—En alquiler un depósito grande y bien ventilado en la casa N.º 36 de la calle Illimani.

Para pormenores en la misma casa con la viuda del señor Guibert.

10 v. 3801

SE OFRECE.—En alquiler un depósito grande y bien ventilado en la casa N.º 36 de la calle Illimani.

Para pormenores en la misma casa con la viuda del señor Guibert.

10 v. 3801

SE OFRECE.—En alquiler un depósito grande y bien ventilado en la casa N.º 36 de la calle Illimani.

Para pormenores en la misma casa con la viuda del señor Guibert.

10 v. 3801

SE OFRECE.—En alquiler un depósito grande y bien ventilado en la casa N.º 36 de la calle Illimani.

Para pormenores en la misma casa con la viuda del señor Guibert.

10 v. 3801

SE OFRECE.—En alquiler un depósito grande y bien ventilado en la casa N.º 36 de la calle Illimani.

Para pormenores en la misma casa con la viuda del señor Guibert.

10 v. 3801

SE OFRECE.—En alquiler un depósito grande y bien ventilado en la casa N.º 36 de la calle Illimani.

Para pormenores en la misma casa con la viuda del señor Guibert.

10 v. 3801

SE OFRECE.—En alquiler un depósito grande y bien ventilado en la casa N.º 36 de la calle Illimani.

Para pormenores en la misma casa con la viuda del señor Guibert.

10 v. 3801

SE OFRECE.—En alquiler un depósito grande y bien ventilado en la casa N.º 36 de la calle Illimani.

Para pormenores en la misma casa con la viuda del señor Guibert.

10 v. 3801

SE OFRECE.—En alquiler un depósito grande y bien ventilado en la casa N.º 36 de la calle Illimani.

Para pormenores en la misma casa con la viuda del señor Guibert.

10 v. 3801

SE OFRECE.—En alquiler un depósito grande y bien ventilado en la casa N.º 36 de la calle Illimani.</

